

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

CARDIOMET CEQUIN SAS

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL: CARDIOMET CEQUIN
NIT: 901.487.307-4
DIRECCION: CL 18 NORTE 14 25.
CIUDAD: Armenia
TELEFONO: 7313737
CORREO ELECTRONICO DE LA EMPRESA: fundacioncardiomet.eiecafetero@gmail.com
PAGINA WEB: <http://www.cardiometceauin.org/>
SERVICIOS PRESTADOS: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

1. OBJETO

La protección de datos tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política: así como lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, cuyos preceptos son de acatamiento por parte de la CARDIOMET CEQUIN SAS.

2. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; Titular Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

3. PRINCIPIOS

En CARDIOMET CEQUIN SAS la protección de datos se efectuará de acuerdo con los principios establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

4. CAMPO DE APLICACIÓN

La presente política aplicará para la recolección, tratamiento y uso de los datos personales de los clientes, empleados y proveedores de CARDIOMET CEQUIN SAS que se encuentren en las bases de datos.

La finalidad del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales por parte de la CARDIOMET CEQUIN SAS se ciñe estrictamente a la prestación de Actividades de otras asociaciones N.C.P, en consecuencia las bases de datos objeto de protección se refieren al historial de la información de los empleados, clientes y proveedores de la organización.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se considera norma de confidencialidad y protección de datos toda aquella información personal que el usuario ingresa libre y voluntariamente a la página web.

Se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de su página Web.

CARDIOMET CEQUIN SAS, cuenta con claves de acceso a la información para autorizar el acceso a los empleados responsables de la información y bases de datos en la Organización únicamente y posee un sistema de protección tecnológico, no obstante ninguna transmisión por internet puede garantizar su seguridad al 100%. CARDIOMET CEQUIN SAS no puede garantizar que la información ingresada a su página web o transmitida utilizando su servicio sea completamente segura.

6. AUTORIZACIÓN

En concordancia con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de CARDIOMET CEQUIN SAS debe contar con una autorización donde se manifieste el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

En los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, CARDIOMET CEQUIN informará por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de la Política y la forma de acceder a las misma, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales a través de la comunicación inicial con los clientes, al momento de contratar el personal y en la página web de la Organización.

Frente a los datos recolectados antes del 27 de Junio de 2013 CARDIOMET CEQUIN SAS ha optado por usar el mecanismo previsto en el artículo 2.2.2.25.2.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015, utilizando como mecanismo eficiente de comunicación la página web <http://cardiometcequin.org> para dar a conocer las políticas de Tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos, así como utilizara los demás mecanismos que el responsable de la base de datos utilice en el curso ordinario de su interacción con los Titulares registrados en sus bases de datos.

Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

forma razonable que otorgó la autorización; en ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

El tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra prohibido, excepto cuando se trate de datos que sean de carácter público y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
3. Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Todo responsable y/o encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

CARDIOMET CEQUIN SAS, pondrá en Funcionamiento todos los mecanismos idóneos con el fin de permitir a los titulares otorgar su autorización para el tratamiento de datos personales y contar con la prueba de la mencionada autorización, así se haya obtenido por escrito, de manera personal o telefónicamente contara con la prueba.

7. DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

El titular de la información recopilada por CARDIOMET CEQUIN tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CARDIOMET CEQUIN. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a CARDIOMET CEQUIN salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

Página 6 de 8

- c) Ser informado por CARDIOMET CEQUIN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen:
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

DEBERES DE CARDIOMET CEQUIN SAS RESPECTO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

En su condición de responsable de la información CARDIOMET CEQUIN es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. CARDIOMET CEQUIN solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17.

En consecuencia CARDIOMET CEQUIN se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan:

- a) Garantizar al titular de forma indefinida y permanente e l pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
- b) Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento.
- c) Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
- d) Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertará en la base de datos el texto: "Reclamo en trámite" hasta que se emita una respuesta al titular de la información.
- e) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados deban tener dicho acceso.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

- f) Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.

8. CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Considerando que a los titulares de la información les asiste el derecho de hacer reclamaciones acerca de su información personal que reposa en las bases de datos de CARDIOMET CEQUIN, se ha diseñado e implementado el procedimiento que a continuación se describe en dos frentes tales como el de reclamaciones acerca de consultas personales, solicitudes de autorización de la información y uso de los datos y como segundo frente el de atención a solicitud de corrección, autorización o supresión de datos:

- Responsable del tratamiento de datos y atención de solicitudes: serán avocadas por el Representante legal de la Organización
- Atención de solicitud: El titular puede realizar la consulta por medio escrito, verbal o presencial en nuestra sede entre las 7:00am - 1:00 pm y de 2:00pm - 5:00pm de lunes a viernes, también se podrá realizar la consulta a través de nuestro correo electrónico fundacioncardiomet.eiecafetero@gmail.com y el formulario contacto de la página web <http://www.cardiometcequin.org>
- Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, Dirección, Teléfono, correo electrónico y número de cédula de ciudadanía, objeto de la queja y pretensiones.
- Proceso de la solicitud: Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso inferior a 10 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la reclamación, si no fuere posible atender la solicitud en el término previsto se informará a los titulares las razones de la imposibilidad de atenderla y se contará con 5 días hábiles para atender su requerimiento.
- Las solicitudes de corrección actualización o supresión de datos serán atendidas en única instancia por el responsable designado para el tratamiento de datos, quien posterior a tener conocimiento de la misma por los distintos medios idóneos válidos para tal fin (Correo Electrónico, página web, Presencial), quién resolverá de manera y responderá al titular en el término previsto de 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.
- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los Decretos que la reglamenten.

9. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

- Cuando se trata de datos personales públicos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO:	DE-DOC-011
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3 de abril de 2023
PROCESO:	Direccionamiento estratégico		

- b) Cuando los datos personales son requeridos por una entidad pública en ejercicio de sus funciones.
- c) Cuando se está frente a casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Cuando son tratados para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Cuando el dato se relaciona con información contenida en el registro civil.

10. POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de los datos sensibles de los usuarios se encuentra prohibida, excepto en los siguientes casos:

- a) Cuando el usuario haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) Cuando el tratamiento del dato sea necesario para salvaguardar el interés vital del usuario y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial
- e) Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares

Para el caso de los datos de salud de los usuarios, se considerarán parte de su historia clínica y tendrán la reserva establecida en la ley para ésta.

La presente Política es objeto de actualización de acuerdo con las variaciones en la norma y en la Organización.

GREGORIO SANCHEZ VALLEJO MD FACP
Director General